

Lanús, 09 de junio de 2021.

RESOLUCION N° 0137.

VISTO

El expediente N° P-941.062/20, mediante el cual se solicita la inspección del árbol ubicado en la vereda del inmueble de la calle Coronel Méndez N° 3566 de este Partido; y

CONSIDERANDO

Que, a fojas 01 el Sr. POZZOLI Oscar Rubén, solicita la autorización correspondiente;

Que, según resulta del Informe obrante a fojas 09, constituido en el lugar el Inspector de la Dirección de Arbolado Urbano, pudo constatar efectivamente, que se trata de un (1) ejemplar de Fresno, en estado fitosanitario bueno, con algunas ramas que tienen signo de haber tenido desprendimientos parciales;

Que, atento el informe producido, no se observan motivos que justifiquen su corte;

Que, consecuentemente y por lo arriba señalado, la situación existente se ajusta al marco normativo vigente, artículo 5° de la Ley N° 12.276 de la Provincia de Buenos Aires y artículo 5° de la Ordenanza N° 10.402, promulgada por el Decreto N° 0900 del Municipio de Lanús;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL SECRETARIO DE ESPACIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVE

Artículo 1º: Autorizar al personal municipal a realizar la poda formativa del ejemplar de Fresno, ubicado en la calle Coronel Méndez N° 3566, debiéndose ejecutar la misma en la época propicia, durante los meses de Mayo a Agosto.

Artículo 2º: Dese al Registro Oficial de Resoluciones y Boletín Municipal; notifíquese al solicitante de fs. 01; fecho, vuelva a esta Secretaría de Espacios y Servicios Públicos, la cual realizará el ulterior trámite; y archívese.



COCHELLO
Gaston Mauro

Firmado digitalmente por
COCHELLO Gaston Mauro
Fecha: 2021.06.09 14:36:25
-03'00'